

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33159 CUENCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca,

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso de Concurso Voluntario 179/2017, de Alberto López Requena, con domicilio en calle Miguel de Cervantes, número 43, de San Clemente (Cuenca).

Acordando la intervención del ejercicio de las facultades de administración y disposición del concursado.

Nombrar como administrador concursal a Don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, 177, 10.º letra D, código postal 28046 Madrid. Con dirección de correo electrónico: oliveros@visolauditores.es

El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Cuenca, 18 de mayo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039377-1